



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN NACIONAL NÚMERO 06002-002-17, PARA LA ADQUISICION DE LECHE LÍQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA, PARA APLICARSE EN LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF ESTATAL).**

En las instalaciones del DIF ESTATAL ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día jueves 11 (once) de MAYO del año 2017, se reunieron los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones del DIF ESTATAL, el Mtro. Roberto Alan Castillo Cobián, suplente de la DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C. Ma. Georgina Velasco Orozco, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado, en suplencia del LIC. Kristian Meiners Tovar Presidente del Comité de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Colima y Secretario de Administración y Gestión Pública; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; el LIC. Rodrigo García Hernández, Director de Planeación y Evaluación de Proyectos del DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la Licda. Laura Amparo Torres García, Asesora jurídica del Comité; el C.P. Mariano Iglesias Yáñez, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor técnico del Comité; y por parte de los licitantes se encuentran presentes los CC. Gabriela Jaredo Ordoñez de Liconsa S.A. de C.V. y Humberto Daniel Ochoa Orozco representantes de la empresa Distribuidora Dalac de Colima, S.A. de C.V., reunidos con el propósito de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número 06002-002-17, para la adquisición de leche líquida descremada ultrapasteurizada y leche entera en polvo fortificada para aplicarse en los Programas Alimentarios del DIF Estatal, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.2 de las Bases de licitación que nos ocupa.

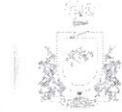
Iniciada la sesión, el Mtro. Roberto Alan Castillo Cobián, solicitó a los asistentes a la reunión que firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar la calidad con que comparecen y la validez de la presente junta de aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión:

- 1. Información por parte del Secretario Técnico del Comité, de los licitantes que presentaron preguntas a la Licitación Pública Nacional número 06002-002-17.**
- 2. Lectura y contestación de las preguntas a los licitantes por parte del Mtro. Roberto Alan Castillo Cobián.**

Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario técnico del Comité informa que en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, se recibieron preguntas por parte de la LICONSA S.A. DE C.V.

Las preguntas se recibieron a través de los correos electrónicos de las siguientes direcciones: dirgendif@col.gob.mx y dir\_admondif@hotmail.com. Se hace saber a los presentes y licitantes, que de conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación que nos ocupa, se tenía como fecha límite para la presentación de preguntas hasta el día 08 de mayo de 2017, a más tardar hasta las 13:00 horas, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serían consideradas en la presente junta de aclaraciones.



De conformidad al **segundo punto** del orden del día, el Mtro. Roberto Alan Castillo Cobián procede a dar lectura y contestación a las preguntas formuladas:

**PREGUNTA:** 1.- En la bases de la licitación pública en cuestión, **punto No. 5 "GARANTÍAS"**, en el supuesto de que el fallo fuera positivo para mi representada, toda vez que se trataría de un instrumento celebrado entre una dependencia y una entidad ambas de la administración pública federal, Liconsa S.A. de C.V., como empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, Sectorizada en la secretaría de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no está obligada a otorgar garantía, por lo que no realizaría depósito para el cumplimiento de sus obligaciones de pago con cargo al presupuesto de egresos. **¿Qué documento presentaría como garantía, si fuese positivo el fallo para mi representada?**

**RESPUESTA:** Se informa al licitante que en caso de resultar adjudicado, los términos y condiciones de las garantías se determinarán al momento de suscribir el referido contrato, de conformidad a la legislación aplicable a las Entidades Paraestatales y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

**PREGUNTA:** 2.- **Aclaración** – Por ser Liconsa S.A. de C.V., empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, no está facultada para el pago de penas convencionales y multas, con fundamento en el artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quinto párrafo. Considerando en el supuesto de que mi representada presentara fallo positivo, esto no podrá ser manifestado en el contrato a formalizarse.

**RESPUESTA:** Se informa al licitante que en virtud de no existir cuestionamiento, la convocante se encuentra imposibilitada para otorgar algún posicionamiento al respecto.

**PREGUNTA:** 3.- En el anexo No. 4 y 5, en el supuesto de no presentar propuesta económica para uno de los anexos, **¿En qué momento se manifiesta el deseo de no presentar propuesta?**

**RESPUESTA:** Se aclara al licitante que el momento para realizar dicha manifestación será precisamente en su propuesta.

En uso de la voz el Mtro. Roberto Alan Castillo Cobián, manifiesta que es necesario realizar dos precisiones a las bases de la licitación que nos ocupa, lo cual queda asentado de la siguiente manera:

1.- Que con la finalidad de que exista igualdad de circunstancias para todos los participantes en la presente licitación, es que la convocante determina que es posible realizar la presentación de la muestra de los productos requeridos en los anexos 1 y 2 técnicos, así como la entrega de leche de los dos paquetes, exclusivamente del mes de junio de 2017, sin sujetarse a los señalado en el anexo 8 de las bases, es decir con la marca que maneje cada licitante.

2.- Que en el caso del anexo 2 Técnico de las bases de la presente licitación, correspondiente a la leche en polvo entera fortificada, se requiere que su presentación sea en sobres de 240 miligramos.

Continúa señalando que no existen más preguntas por contestar, por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral 2 del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte



Integral de las propias bases de licitación que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

Se les recuerda a los participantes que el acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 19 de Mayo de 2017 en la sala de juntas de la Dirección General del DIF Estatal, en punto de las 13:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicada en el primer piso del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Colima, así como en la dirección electrónica <http://www.difestatal.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de la presente junta.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional número 06002-002-17, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:36 trece treinta y seis horas del día de su inicio, anexando la lista de asistencia de los presentes.

**MTRO. ROBERTO ALAN CASTILLO COBIÁN**  
SUPLENTE DE LA DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**C. MA. GEROGINA VELASCO OROZCO**  
EN REPRESENTACION DEL C.P. KRISTIAN  
MEINERS TOVAR, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
Y GESTIÓN PÚBLICA; VOCAL.

**C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ**  
VOCAL.

**LIC. RODRIGO GARCÍA HERNÁNDEZ**  
VOCAL.

ASESORES:  
**C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUE**  
SECRETARIA TÉCNICA

**LICDA. LAURA AMPARO TORRES GARCÍA**  
ASESORA JURÍDICA

**C.P. MARIANO IGLESIAS YÁÑEZ**  
ASESOR TÉCNICO



**POR LOS LICITANTES:**

**GABRIELA JAREDO ORDOÑEZ**  
POR LA EMPRESA LICONSA S.A. DE C.V.

**HUMBERTO DANIEL OCHOA OROZCO**  
POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DALAC  
DE COLIMA, S.A. DE C.V.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA.  
LISTA DE ASISTENCIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06002-002-17,  
DE FECHA JUEVES 11 DE MAYO DEL 2017, A LAS 13:00 HORAS

**MTRO. ROBERTO ALAN CASTILLO  
COBIÁN**, SUPLENTE DE LA DRA. EN C.  
**MAYRÉN POLANCO GAYTÁN**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ

**C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ**  
VOCAL

**LIC. RODRIGO GARCÍA HERNÁNDEZ**  
VOCAL.

**C. MA. GEROGINA VELASCO OROZCO**  
EN REPRESENTACION DEL C.P.  
KRISTIAN MEINERS TOVAR, SECRETARIO  
DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
VOCAL.

**C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO

**C.P. MARIANO IGLESIAS YAÑEZ**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA.

**LICDA. LAURA AMPARO TORRES GARCÍA**  
ASESORA JURÍDICA.

LICITANTES ASISTENTES:

NOMBRE:

**GABRIELA JAREDO ORDOÑEZ**  
POR LA EMPRESA LICONSA S.A. DE C.V.

**HUMBERTO DANIEL OCHOA OROZCO**  
POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DALAC  
DE COLIMA, S.A. DE C.V.

FIRMA: